



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
E INFRAESTRUCTURA DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CONAFINAFISA

Fideicomitente

Fiduciario

FAIMSP

Llamado Público N° 02/2023

COMUNICADO N° 02
17/01/2024

I. **Enmiendas:**

Enmienda N°3

En la Sección n°6 - “Especificaciones Técnicas Modernización Ascensores” en todo lo referido a la modernización de las cabinas los oferentes deben considerar:

- Para los ascensores principales - conservar las cabinas de los ascensores y realizar su revestimiento interior manteniendo su diseño general; aristas en curva, elementos en bronce (zócalos, marcos, baranda/pasamano). Las chapas de melanina serán sustituidas por acero inoxidable. Todos los elementos que se conserven deberán ser acondicionados en cuanto a limpieza y/o pintura que se requiera.
- Para el ascensor de servicio – En este caso los oferentes podrán considerar la sustitución de la cabina, conservando o no el bastidor, en las condiciones establecidas en el documento. No se puede reutilizar la cabina.